



RESOLUCION EXENTA N° 3536

CASTRO, 11 ABR. 2022

REF: Autoriza Mantenimiento que indica y aprueba pago de factura.

Op60-05/04/2022
T.D

VISTOS: Las necesidades del Servicio, DFL N°1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469; Decreto Supremo N°140/2005; Decreto N°38/2005 que fija el Reglamento Orgánico de los establecimientos auto gestionados en Red; Ley N°21.395 del 15/12/2021 del Ministerio de Hacienda que fija el presupuesto para el año 2022; Resolución de subrogancia N°180 del 07/01/2022 de la dirección del Hospital De Castro; Ley N°19.886 del 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores; Decreto 250/2004 que aprueba el Reglamento de dicha Ley, en especial su Art.10.4; Resoluciones N° 6, N°7 y N°8/2019, todas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre la exención del trámite de toma de razón y Orden de Compra 1514-1405-SE22.

CONSIDERANDO: Que, es necesario realizar mantenimiento preventivo de ambulancia marca Mercedes-Benz, patente LPXW 80, correspondiente a los 80.000 KM, según cotización N° 0101673135, de fecha 01/04/2022, y con aprobación otorgada, según términos de resolución N°1987, de fecha 25 de febrero 2022, la cual "Aprueba el plan de mantenimiento de Equipos médicos, Equipos industriales y Ambulancias"; para el correcto funcionamiento de la Unidad de Movilización, del Hospital de Castro.

Que, éste servicio no se encuentra en el Catálogo Electrónico de Chilecompra, por lo que se procederá a informarlo a través del Mercado Público, como Trato Directo "Si existe un solo proveedor del bien o servicio" con la empresa **KAUFMANN S. A. VEHÍCULOS MOTORIZADOS**.

Que, el Jefe de Mantenimiento recomienda a la empresa **KAUFMANN S. A. VEHÍCULOS MOTORIZADOS**, quien es representante de la marca Mercedes-Benz, es conveniente a los intereses del servicio y cumple con la normativa anteriormente señalada.

RESUELVO

1. **AUTORIZASE**, realizar mantenimiento preventivo de ambulancia marca Mercedes-Benz, patente LPXW 80 según los términos de referencia del Presupuesto N° 0101673135, de fecha 04 de Abril de 2022; que se entiende parte integrante de ésta resolución y pago a la Empresa:

EMPRESA KAUFMANN S. A. VEHÍCULOS MOTORIZADOS.
RUT 92.475.000-6
VALOR TOTAL \$346.177.-

2. **AUTORIZASE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.
3. **FORMALICESE**, el contrato de la presente reparación mediante la Emisión de la Orden de Compra y su posterior aceptación por parte del Oferente Individualizado.
4. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 346.177.- (trescientos cuarenta y seis mil ciento setenta y siete pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2022 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N° 2154 **FECHA** 08 ABR. 2022
IMPUTACION SUB-TITULO
ITEM 22-06-002-001 **VALOR \$ 346.177.-** **SALDO:** _____

5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: Interesado, Contabilidad, Abastecimiento, Operaciones, Oficina de partes.

SRA.ADP/SDA(S).VJJ/CRAL(S).CGM/AJ(S).MVB/JO.CFO/IMyV.CMV/jcg
REFRENDACIÓN
PRESUPUESTARIA
YVM/

ANOTESE Y COMUNIQUESE



Alejandra Denev Perez
SRA. ALEJANDRA DENEY PEREZ
DIRECTORA(S) HOSPITAL DE CASTRO